

RESOLUCIÓN No. 068

(30 de enero de 2024.)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

PUBLICA

No. 11-2024

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014, el Acuerdo 153 y 154 de 2023 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 025 de enero 12 de 2023, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFañ E EMPRESA SOCIAL Y DEL ESTADO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° , se presentó dos proponentes interesados en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
ASOCIACION SINDICAL DE ORTOPEDISTAS Y TRAUMATOLOGOS DEL ORIENTE COLOMBIANO	18/01/2024	14:49

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el proponente obtuvo la mayor calificación establecida en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 11-2024 al proponente **ASOCIACIÓN SINDICAL DE ORTOPEDISTAS Y TRAUMATÓLOGOS DEL ORIENTE COLOMBIANO**, Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
ASOCIACIÓN SINDICAL DE ORTOPEDISTAS Y TRAUMATÓLOGOS DEL ORIENTE COLOMBIANO	SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MTCE (\$729.960.000)

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° , que tiene por objeto contratar el **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL**

RESOLUCIÓN ADJUDICACION

REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL Y DEL ESTADO, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° y la propuesta presentada, se otorga al proponente **ASOCIACIÓN SINDICAL DE ORTOPEDISTAS Y TRAUMATÓLOGOS DEL ORIENTE COLOMBIANO**, por la suma **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MTCE (\$729.960.000)** IVA incluido y el término de SEIS (06) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N°

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° , deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los treinta (30) días del enero de 2024.

JUAN CARLOS QUIÑONES RINCON
Gerente.

PROYECTO COG ASESORA JURIDICA